

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

ORDEN EDU/1921/2007, de 27 de noviembre, por la que se establecen medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los centros educativos de Castilla y León.

Art. 4.1. El Plan de acción tutorial (PAT) El plan de acción tutorial deberá contemplar entre sus objetivos, y con el fin de potenciar el papel del tutor como agente clave en la promoción y mejora de la convivencia escolar, la coordinación de todo el equipo docente, la mediación como cultura y estrategia para la prevención y la gestión de los conflictos entre sus alumnos, así como las medidas establecidas para facilitar al alumnado el conocimiento y difusión de las normas de aula y centro.

a) Objetivos

• INFANTIL

- Preparar el periodo de adaptación para los niños e inicio de curso.
- Ayudar al niño a conocer su entorno escolar: conocer su aula, servicios, patio y otras dependencias; conocer a sus profesores y compañeros.
- Facilitar su integración en el grupo a nuevos compañeros que llegan al centro.
- Conocer la personalidad, intereses, dificultades de los alumnos, así como sus posibilidades educativas.
- Atender y cuidar al alumnado en periodos de recreo y otras actividades contempladas en la programación didáctica.
- Fomentar la autoestima en cada uno y de respeto hacia los demás.
- Poner en práctica la adquisición de hábitos de autonomía y cuidado: aseo, vestido, comida y aula.
- Desarrollar el lenguaje de expresión y comprensión.
- Observar y detectar las dificultades de aprendizaje, para proporcionar una enseñanza adecuada.
- Desarrollar y programar adecuadamente todas las unidades didácticas y su puesta en práctica.
- Revisar las programaciones de aula y propuesta pedagógica correspondientes a esta Etapa.
- Facilitar un informe de evaluación a final de trimestre y etapa.
- Asesorar a los padres sobre las necesidades educativas de sus hijos y su papel en la educación familiar.

PRIMARIA

- Profundizar en el conocimiento de las características personales de cada alumno a nivel psicológico, académico, familiar y social.
- Fomentar el desarrollo de la atención y del razonamiento lógico, con el fin de ayudar a los alumnos en su proceso de aprendizaje
- Promover y afianzar hábitos de autonomía en el trabajo.
- Fomentar la autoestima en los alumnos y el respeto por el grupo, así como la solidaridad, tolerancia, compañerismo...
- Fomentar la colaboración de las familias en el proceso educativo.
- Fomentar la participación y el respeto hacia las aportaciones de los demás.
- Procurar el cumplimiento de normas y hábitos de conducta para mejorar la convivencia, mediando en la resolución de problemas en situaciones conflictivas.

b) Actuaciones

INFANTIL

- Entrevistas con padres, observación del alumno, cumplimentar la ficha de seguimiento.
- Facilitar el contacto inicial con los niños al acceder por primera vez al aula.
- Observación, visita a las distintas dependencias del centro, patios, juegos de presentación, colocación y forma de uso de los materiales.
- Citar las normas de convivencia del centro y respeto hacia los demás, juegos grupales de socialización, trabajo flexible dentro del aula (por grupos, según la actividad que vayan a realizar), cambio de roles, observación, actividades por rincones, dinámica de grupos.
- Desarrollar destrezas y habilidades con el vestido: ponerse ropa, quitarse, abotonar..., colaborando en la ordenación del aula en entradas y salidas, trabajando en la limpieza de la ropa y aseo general.
- Juegos, dramatizaciones, cuentos, canciones, adivinanzas, poesías, pictogramas, asambleas, juegos simbólicos, trabajos grupales...
- Fichas de seguimiento y evaluación, observación directa y continua, materiales de refuerzo y recuperación.
- Tutoría individual una vez al trimestre y siempre que los padres lo soliciten.
- Registro de asistencia.

PRIMARIA

- Programar y realizar de entrevistas personales con los alumnos, madres y padres.
- Actualizar y revisar de los registros personales de cada alumno.
- Contacto inicial a la llegada, con especial atención a los alumnos nuevos, favoreciendo un pronto y mayor conocimiento de los compañeros/as y maestros/as para su rápida integración en el aula.
- Consensuar y explicar a los niños, al principio de curso, las normas de convivencia del centro y conversar sobre sus problemas e inquietudes.
- Registrar los aspectos conductuales y de rendimiento.
- Elaborar de informes de Evaluación.
- Cumplimentar de documentos oficiales.
- Fijar de los criterios mínimos de promoción relativos a contenidos, teniendo en cuenta los alumnos con N.E.E.
- Concretar y priorizar las habilidades sociales a desarrollar en cada período.
- Potenciar el desarrollo la comprensión y expresión oral (vocabulario y articulación) utilizando actividades con poesías, canciones, técnicas de animación a la lectura...
- Aplicación de actividades para potenciar el razonamiento.
- Desarrollar hábitos de trabajo y estudio planificado. Trabajar técnicas de subrayado, resumen esquemas...
- Elaboración de normas concretas facilitando al alumno la organización de su trabajo de manera correcta y eficaz.
- Fomentar la participación de los alumnos en la elaboración de normas que faciliten una convivencia agradable dentro del Colegio y fuera de él.
- Potenciación de la Biblioteca de aula.
- Comentario de los libros leídos, llenar ficha bibliográfica y resumen escrito.
- Actividades relacionadas con los medios de comunicación para ayudar a desarrollar el sentido crítico.
- Participación en eventos culturales cuando estos se consideren adecuados al programa y los objetivos fijados con anterioridad.
- Asistencia a actos culturales: obras musicales, obras de teatro...
- Organización de reuniones generales de información a las familias.
- Registro individual y valoración por parte del alumno de los libros y el material utilizado.
- Revisar periódicamente las normas que hemos consensuado, reforzando los logros, animando y estimulando en lo que falta por lograr.

c) Indicadores de seguimiento

- Coherencia del Programa con el PEC y con el resto de elementos del centro.
- Grado de implicación de los distintos órganos y miembros de la comunidad educativa: Equipo directivo.
 - Orientador
 - Tutores
 - Otros profesores
 - Alumnado.
- Complementariedad con otros programas del centro
- Grado de aceptación por parte del profesorado, alumnado y familias.
- Grado de apoyo por parte del profesorado, alumnado y familia.
- Adecuación de las decisiones tomadas referentes a la
- Organización y a la asignación de recursos.
- Grado de consecución de los objetivos del plan.
- Evaluación con respecto a las actividades y metodología: adecuación de la metodología, actuaciones, duración, ...
- Evaluación con respecto a los recursos: adecuación, rentabilidad...
- Evaluación con respecto a la dinámica del grupo, en las distintas actividades grupales (reuniones telemáticas, talleres virtuales...): asunción de responsabilidades, forma de resolver los conflictos, asistencia...

d) Evaluación

- La evaluación del plan de actuación se realizará de forma continua a lo largo de todo el curso. Al final de cada trimestre se revisará el plan para valorar si queda algún aspecto pendiente que deba ser incorporado a la programación del siguiente trimestre o si ha surgido alguna dificultad que haga necesario un cambio en la planificación general de la tutoría y de la práctica docente de cada profesional o especialista.
- Al finalizar el curso escolar se hará una evaluación del PAT y se elaborará una memoria final sobre su desarrollo.
- En esta memoria se recogerá una síntesis de las observaciones realizadas por los tutores/as, los/as alumnos/as y otros agentes implicados, sobre aquellos aspectos que han funcionado bien, las dificultades encontradas, y aquellos aspectos que serán necesarios modificar.
- Las conclusiones obtenidas de la evaluación serán tenidas en cuenta para introducir las modificaciones y ajustes necesarios en el curso siguiente.

Los resultados de la evaluación serán parte de la memoria final de curso y servirán como punto de partida para la mejora, en caso necesario, del plan en el curso siguiente.